



COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES, ARQUITECTOS TÉCNICOS E INGENIEROS DE EDIFICACIÓN DE GUADALAJARA

Capitán Arenas, 8 - 19003 Guadalajara - Tlf. 949 248 500 - Fax 949 230 270 - mail: admon@aparejadoresguadalajara.es

ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN LAS TRAMITACIONES DE DOCUMENTACION PARA AUTORIZACIONES DE FESTEJOS TAURINOS POPULARES

Definiciones y Tipos

Festejo Taurino Popular	Definición	Festejo en el que se conducen, corren o toreadan, reses de la raza bovina de lidia (sin que la muerte del animal pueda producirse en presencia del público)	
	Tipos	Suelta de reses	Festejo consistente en correr o torear reses por el público en una plaza o recinto cerrado
		Encierro de reses por vías urbanas	Festejo consistente en la conducción, por dichas vías y a pie, de reses de la raza bovina de lidia desde el lugar de la suelta hasta la plaza de toros o recinto cerrado (con independencia de que vayan a ser lidiadas o que participen en otro festejo posterior)
		Encierro de reses por el campo	Festejo consistente, en todo o en parte, en el traslado del ganado desde la zona de corrales a otro lugar previamente determinado en el campo, para su posterior encierro en un lugar apropiado

Documentación Técnica (*) a aportar para solicitar la autorización administrativa de celebración de Festejos Taurinos Populares

(*) Documentación técnica = documentación redactada por técnico competente

Suelta de reses	En plaza permanente	<ol style="list-style-type: none"> Certificado acreditativo de la idoneidad de las condiciones seguridad y solidez de las instalaciones (válido para 3 años siempre que en ese periodo no se hayan ejecutado obras o acaecido eventos que pudieran haber afectado a la seguridad y solidez de las instalaciones)
	En plaza no permanente o portátil	<ol style="list-style-type: none"> Certificado (a elaborar una vez finalizada la instalación y con anterioridad a la celebración del festejo; debe entregarse al presidente del festejo) acreditativo de: <ul style="list-style-type: none"> la idoneidad de las condiciones seguridad y solidez de las instalaciones en caso de aforo > 2.000 personas, que el Plan de Autoprotección se adapta al recinto en caso que el festejo se desarrolle, en parte o todo, en horario nocturno, que el sistema de iluminación es suficiente para su desarrollo Memoria descriptiva (**) de las instalaciones con indicación expresa del aforo máximo y, si el festejo se desarrolla, en parte o todo, en horario nocturno, y del sistema de iluminación
Encierro de reses por vías urbanas		<ol style="list-style-type: none"> Certificado (a elaborar una vez finalizada la instalación y con anterioridad a la celebración del festejo; debe entregarse al presidente del festejo) acreditativo de: <ul style="list-style-type: none"> la idoneidad de las condiciones seguridad y solidez de las instalaciones en caso que el festejo se desarrolle, en parte o todo, en horario nocturno, que el sistema de iluminación es suficiente para su desarrollo Memoria descriptiva (**) de la ubicación y de las instalaciones de: <ul style="list-style-type: none"> la zona de corrales la zona de suelta la zona de finalización <p>(con indicación expresa, si el festejo se desarrolla, en parte o todo, en horario nocturno, y del sistema de iluminación, y del aforo máximo de la zona de espectadores, si existe)</p> <p>y de:</p> <ul style="list-style-type: none"> el itinerario (incluyendo un croquis del recorrido con indicación de las salidas que deberán de habilitarse para garantizar la evacuación de heridos y de las puertas que permitan sacar las reses que puedan resultar dañadas por accidente)
Encierro de reses por el campo		<ol style="list-style-type: none"> Certificado (a elaborar una vez finalizada la instalación y con anterioridad a la celebración del festejo; debe entregarse al presidente del festejo) acreditativo de: <ul style="list-style-type: none"> la idoneidad de las condiciones seguridad y solidez de las instalaciones en caso de aforo > 2.000 personas de la/s zona/s de espectadores, que el Plan de Autoprotección se adapta al/a los recinto/s en caso que el festejo se desarrolle, en parte o todo, en horario nocturno, que el sistema de iluminación es suficiente para su desarrollo Memoria descriptiva (**) de la ubicación y de las instalaciones de: <ul style="list-style-type: none"> la zona de corrales la zona de suelta la zona de espectadores la zona de finalización <p>(con indicación expresa, si el festejo se desarrolla, en parte o todo, en horario nocturno, y del sistema de iluminación, y del aforo máximo de la zona de espectadores, en caso que esté vallada)</p> <p>y de:</p> <ul style="list-style-type: none"> el itinerario (incluyendo un croquis del recorrido con indicación de los caminos de acceso a las zonas del encierro y de los puntos que habrán de ser cortados durante la celebración del encierro) en su caso, croquis de los desvíos previstos en las carreteras existentes en el término municipal

(**) El Reglamento de los festejos taurinos populares de Castilla-La Mancha (Decreto 38/2013, de 11/07/2013) no establece que la memoria descriptiva deba de ser elaborada por un técnico competente, pero la incluimos al parecer apropiado que esté redactada por un técnico con capacitación similar a la del que deba elaborar el certificado de idoneidad